

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor

ASUNTO: Servicio de actividades físicas para personas usuarias de los centros de mayores municipales.

Expediente: 7600/2024 (79-24)

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria

Lugar: Sala de Comisiones.

Día: 11/09/2024 **Hora comienzo:** 9:30 **Hora finalización:** 10:55

ASISTENTES:

Presidenta: Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, Concejala de Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica, Seguridad ciudadana y Movilidad.

Vocales:

- Sra. M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Sra. Pilar Guillén Zaragoza, Abogada de la Ciudad.

Secretaria: Sra. Eva Monge Martínez, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso realizar la apertura del sobre número 2.

La única empresa presentada al procedimiento es:

- 1) LICITADOR: G96170022
Razón social: Club Deportivo Herca
Fecha de presentación: 08/08/2024 15:34:06



El sobre número 1 contiene la documentación administrativa ha sido aperturado en el servicio de Contratación y Patrimonio en virtud de la delegación otorgada por la Mesa en sesión celebrada en fecha, 13/7/2022.

Las ofertas contienen el DEUC, Documento Único Europeo, de conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y documentación exigida en el PCAP

Por ello la Mesa declara admitida al procedimiento la mercantil licitadora presentada.

A continuación se procede a la apertura y lectura del sobre “2” que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe técnico de la jefa de servicio de Bienestar Social, a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria

Sonia Ángeles Roca Martínez

Eva Monge Martínez

